

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN  
E. R.

DECRETO N° 413 / 17

Urdinarrain, 30 de mayo de 2017

VISTO,

La solicitud de compras n° 092/2017, presentada por el Laboratorista Municipal, para la Licitación Privada N° 02/2017, con destino al Proyecto Urbano Integral – Infraestructura Vial, y

CONSIDERANDO,

Que la misma corresponde a la adquisición de hormigón elaborado H-21 (puesto en obra), mallas sima y suelo calcáreo natural (broza).

Que se cuenta con la conformidad prestada por contaduría a las previsiones contenidas en el Presupuesto General de Gastos vigente para efectuar la adquisición antes citada, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Autorizar a efectuar para el día 16 de junio de 2017, a la hora 10:00, la Licitación Privada N° 02/2017, para la adquisición de: 150 m3. de hormigón elaborado H-21 (puesto en obra), setenta (70) mallas sima diámetro 5mm. 15x15 (2,40x6,00) fabricadas bajo normas IRAM, y 200m3. de suelo calcáreo natural (broza), por un monto estimativo de Pesos trescientos sesenta y ocho mil trescientos (\$ 368.300,00).

ARTICULO 2º)- Aprobar las condiciones establecidas por la Oficina de Contrataciones para la Licitación Privada N° 02/2017.

ARTICULO 3º)- Sección 02, Sector 05, Partida Principal 08, Partida Parcial 28.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc., Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.  
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.